



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Banco de la Nación Argentina fue fundado el 18 de octubre de 1891 por iniciativa del Presidente Carlos Pellegrini, mediante la ley F n° 2841, comenzando a funcionar el 1 de diciembre de ese año en la sede central ubicada en la [Ciudad de Buenos Aires](#).

La creación del banco fue la respuesta a un sistema financiero colapsado y frente a la necesidad de promover la agricultura, la ganadería y diferentes actividades relacionadas con el modelo agro-exportador que se había iniciado en la Argentina a finales del siglo XIX. El anterior Banco Nacional, que había sido fundado por iniciativa del Presidente Sarmiento en 1872, había quebrado.

La entidad es de capital totalmente estatal. Funciona en la órbita del Ministerio de Economía de la Nación. Actualmente cuenta con más de 500 sucursales no sólo dentro de la Argentina, sino también en Uruguay, Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay, Venezuela, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, España y Japón.

Fue el banco que primero se instaló en la ciudad de Viedma y durante años, el único que atendió las necesidades financieras de todos los habitantes de la incipiente capital rionegrina.

No es el único caso, porque lo mismo ha ocurrido en casi todas las ciudades de nuestra provincia.

Hoy es la entidad bancaria más grande del país en cuanto al volumen de depósitos y transacciones y la más extendida porque tiene sucursales en los 24 estados provinciales y particularmente, en una clara función de fomento, en aquellas más alejadas y donde no existe otro banco que preste servicios.

Es también el Banco de las mayores y mejores líneas de crédito para las pequeñas y medianas empresas. También para emprendedores particulares.

En nuestra región, particularmente en el valle inferior, el banco de la Nación asiste a los pequeños productores, posibilitando que determinadas actividades agropecuarias puedan llevarse adelante por la asistencia financiera dada por esta entidad.

Es de enorme satisfacción que este importantísimo banco, que es de todos los argentinos, haya decidido ampliar y modernizar la sucursal local, habilitando



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

recientemente nuevas instalaciones para el confort y mejor atención al público.

La decisión, ya ejecutada y puesta al servicio de la gente merece el beneplácito de los ríodmenses y de la provincia toda, ya que, como lo manifestara, no se trata de un banco más, sino de la entidad más grande del país y la que está destinada casi exclusivamente a la promoción de la actividad productiva, con líneas de crédito que tienen los intereses más bajos de plaza.

Por ello:

Autor: Mario De Rege.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Directorio del Banco de la Nación Argentina y a las autoridades de la sucursal Viedma, su satisfacción por la ampliación y modernización edilicia de la sucursal local.

Artículo 2°.- De forma.